

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## 1424

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se convoca procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Agente Primero y Agente Primera de la Escala Básica de la Ertzaintza.*

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyen modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido error de dicha índole sólo en el texto en euskera de la Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se convoca procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Agente Primero y Agente Primera de la Escala Básica de la Ertzaintza, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 30, de 12 de febrero de 2018, se procede a su corrección:

En la página 2018/759 (21/5), donde dice:

«3.– Gaitasun fisikoaren proba, derrigorrezkoa eta ez baztertzaila, gaitasun fisikoaren proba. Proba hau 0tik 30 puntura bitartean baloratuko da.»

Debe decir:

«3.– Hirugarren proba, derrigorrezkoa eta baztertzaila, gaitasun fisikoaren proba. Proba hau 0tik 30 puntura bitartean baloratuko da.»